



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

MG-AI-097-2021



Goicoechea, 25 de marzo de 2021.

Licenciado
Sahid Salazar Castro
Director Administrativo-Financiero

Licenciado
Andrés Arguedas Vindas

Licenciada
Wendy Bolaños Hernández
Tesorera Municipal



Asunto: Auditoría Financiera de Gastos.

Adjunto encontrarán Auditoría Financiera de Gastos. Informe 005-2021.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con, El Manual de Referencia para la Auditorías Internas (MARPAI), DFOE-0143, y las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" R-DC-064-2014.

Atentamente,

Original Firmado -

Daniel Arce Astorga

Lic. Daniel Arce Astorga, MATI
Auditor Interno

DAA/mgm/loa

Archivo de Auditoría



"CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA

Informe AIMG-005-2021

“Estudio Auditoría Financiera de Gastos”

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen	4
1.2. Objetivo	5
1.3. Alcance	5
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría	6
1.5. Regulaciones de Control Interno	6
2. RESULTADOS	7
2.1 Resultados satisfactorios	7
2.2 Aspectos a mejorar en el Control Interno	8
2.3 Hallazgos o Procedimientos susceptibles a mejoras	8
2.3.1 Ausencia de elaboración de nóminas para realizar pago a proveedores y otros, por medio de Transferencias Bancarias.....	8
2.3.2 Pago de impuestos en algunos servicios públicos y en el pago de viáticos	10
2.3.3 Debilidades en los controles internos para el cumplimiento de la presentación de requisitos de los egresos municipales	13
2.3.4 Desactualización del Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea.....	14
2.4 Otros Resultados	16
2.4.1 Deficiencias en la herramienta utilizada para llevar el control del consecutivo de las nóminas de pago.....	16
2.4.2 Ausencia de firmas por parte del Director Administrativo Financiero como del Alcalde Municipal en las nóminas de pago elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.....	17
3. CONCLUSIÓN GENERAL	19
4. RECOMENDACIONES.....	19
4.1 Al Director Administrativo Financiero.....	20
4.2 Al Proveedor Municipal	22
4.3 A la Tesorera Municipal	22
5. OTROS.....	23
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	23

Auditoría Financiera de Gastos

Página 1 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Estudio Auditoría Financiera de Gastos

¿Qué se examinó?

En cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría para el período 2021, se realizó el estudio denominado “Estudio Auditoría Financiera de Gastos”, con el **objetivo** de evaluar la efectividad del control interno de los egresos municipales, de conformidad con las técnicas apropiadas de auditoría, aplicando las normas relativas al trabajo, a efecto de determinar si los sistemas de control interno, se ajustan al marco de legalidad.

El **alcance** del estudio abarcó el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, ampliándose en caso de ser necesario.

Con fundamento en el objetivo y alcance del presente estudio, se analizaron los procesos relativos a los egresos municipales, la eficacia del control interno existente y el cumplimiento de la normativa aplicable en las siguientes dependencias: Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Ingeniería y Operaciones, Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería y Departamento de Proveeduría.

¿Por qué es importante?

La administración financiera, presupuestaria y contable es un sistema complejo que requiere de un control estricto de la gestión administrativa, por tal razón el estudio es importante para evaluar el cumplimiento del marco regulatorio y la efectividad del control interno establecido por

Auditoría Financiera de Gastos

Página 2 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

la administración en los procesos y actividades concernientes a los egresos municipales y poder identificar áreas susceptibles de mejora.

¿Qué se encontró?

Dentro de los **resultados más relevantes** se determinaron debilidades de control interno, principalmente en la ausencia de elaboración de nóminas para realizar pago a proveedores y otros, por medio de Transferencias Bancarias; se encontró el pago de impuestos en algunos de los servicios públicos y en el pago de viáticos, además se comprobó debilidades en los controles para el cumplimiento de requisitos respecto a los egresos municipales.

Finalmente se encontró deficiencias en la herramienta utilizada para llevar el control del consecutivo de las nóminas de pago, y ausencia de firmas en las nóminas que elaboró el Departamento de Recursos Humanos.

¿Qué sigue?

Para atender los hallazgos indicados, se emiten recomendaciones a las personas encargadas del área o proceso, a fin de que estas situaciones sean subsanadas.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna como parte del Plan de Trabajo para el año 2021, incorporó el estudio denominado “Auditoría Financiera de Gastos”, que tiene como objetivo evaluar la efectividad del control interno de los egresos municipales, de conformidad con las técnicas apropiadas de auditoría, aplicando las normas relativas al trabajo, a efecto de determinar si los sistemas de control interno, se ajustan al marco de legalidad, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del año 2019. Específicamente comprobar la ejecución presupuestaria física de los egresos municipales, analizar la legislación vigente y realizar las pruebas de cumplimiento que sean necesarias.

Por lo anterior y de acuerdo a la ejecución del programa de trabajo de la Auditoría Interna se tuvo como prioridad, evaluar la efectividad del control interno en aquellos procesos que se mostraron con más susceptibilidad al riesgo, conforme instruye la Ley General de Control, Interno N° 8292, del 31 de julio 2002, publicada en La Gaceta N° 169, del 04 de setiembre del mismo año.

1.1. Origen

Este estudio es de carácter financiero y obedece al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2021, el cual fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal y comunicado a la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.2. Objetivo

El objetivo general del estudio consistió en evaluar la efectividad del control interno de los egresos municipales, de conformidad con las técnicas apropiadas de auditoría, aplicando las normas relativas al trabajo, a efecto de determinar si los sistemas de control interno, se ajustan al marco de legalidad.

Asimismo, se consideraron los siguientes objetivos relacionados:

- Comprobar la ejecución presupuestaria física de los egresos municipales.
- Analizar la legislación vigente.
- Realizar pruebas de cumplimiento necesarias.

1.3. Alcance

El alcance del estudio abarcó el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.

Asimismo, se revisaron:

- Órdenes de compra.
- Nóminas de Pago.
- Cheques.
- Registros contables.
- Reportes digitales suministrados por el área de Presupuesto.
- Ejecución de obras municipales.

Auditoría Financiera de Gastos



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009)” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), y el Manual de Referencia para la Auditoría Interna (MARPAI) de la Contraloría General de la República.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe, es responsabilidad de la Administración Activa. La responsabilidad de esta Auditoría consiste en emitir una opinión sobre la efectividad del control interno aplicado por la Administración respecto a los egresos municipales, y que estén apegados al marco de legalidad vigente.

1.5. Regulaciones de Control Interno

Regulaciones de la Ley General de Control Interno Artículos 10, 12, 36,37, 38 y 39.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio de auditoría. Asimismo, con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno artículos 12 inciso c) 36 y 37 se emiten recomendaciones a las dependencias auditadas, en virtud de las circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados institucionales en cada uno de los resultados en que aplique.

2.1 Resultados satisfactorios

De la revisión efectuada con base a una muestra seleccionada al azar correspondiente a los egresos generados en el mes de abril del año 2019, se encontraron los siguientes resultados satisfactorios:

2.1.1 Firmas de autorización en las órdenes de compra según muestra seleccionada.

2.1.2 Coincidencia entre el monto de la orden de compra, monto de la factura electrónica y monto del pago según revisión efectuada a la muestra seleccionada.

2.1.3 Todos los egresos de la muestra seleccionada estaban incluidos en los registros contables.

2.1.4 Cumplimiento de requisitos en los egresos generados por ejecución de obras municipales según la muestra.

Auditoría Financiera de Gastos

Página 7 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.2 Aspectos a mejorar en el Control Interno

De la revisión efectuada con base a una muestra seleccionada al azar correspondiente a los egresos generados en el mes de abril del año 2019, se encontraron los siguientes aspectos de control interno que requieren mejoras:

2.2.1 Elaboración de nóminas de pago para los pagos realizados mediante transferencias bancarias a proveedores y otros.

2.2.2 Adjunto de facturas para el pago de servicios públicos.

2.2.3 Herramienta utilizada para el control del consecutivo de las nóminas de pago.

2.2.4 Firmas en las nóminas de pago que elabora el Departamento de Recursos Humanos.

2.3 Hallazgos o Procedimientos susceptibles a mejoras

Como resultado del estudio que se llevó a cabo, se observaron debilidades importantes que se presentan a continuación en los siguientes hallazgos y están respaldadas con los papeles de trabajo respectivos.

2.3.1 Ausencia de elaboración de nóminas para realizar pago a proveedores y otros, por medio de Transferencias Bancarias

Producto de la revisión efectuada a una muestra seleccionada correspondiente a los egresos generados en el mes de abril del año 2019, se comprobó la ausencia de confección de nóminas de pago por parte de la Dirección Administrativa Financiera, para las siguientes

Auditoría Financiera de Gastos

Página 8 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

transferencias bancarias: 4629, 4631, 4632, 4633, 4634, 4635, 4636, 4637, 4638, 4639, 4640, 4641, 4642, 4643, 4644, 4654, 4655, 4656, 4657, 4658, 4659, 4660, 4661, 4662, 4663, 4664, 4665, 4666, 4667, 4668, 4669, 4670, 4671, 4672, 4675, 4679, 4681, 4683, 4684, 4686, 4687, 4688, 4689, 4690, 4692, 4693, 4694, 4695, 4696.

La Dirección Administrativa Financiera en lugar de nóminas de pago, lo que confecciona son cuadros o plantillas denominadas "INTERNET BANKING BANCO NACIONAL DE COSTA RICA", a estos cuadros se les incluye el período del pago correspondiente y un número sucesivo el cual es distinto a la numeración consecutiva de las nóminas de pago. Además se encontró ausencia de confección de nómina para el cheque número 48109.

Al respecto, el Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea establece lo siguiente:

Proceso: "Pago Proveedores y otros por Transferencia Bancaria"

Actividad 3

Con los documentos que se encuentren totalmente correctos y previa verificación del número de cuenta bancaria, se prepara el formulario diseñado para el trámite de nómina por transferencia bancaria, por parte de Asistente Dirección Administrativa.

Proceso: "Emisión Nóminas de Pago"

Actividad 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Una vez firmadas las nóminas de pago por el Director, las mismas son selladas por la Secretaria Ejecutiva de la Dirección y entregadas a Contabilidad para el trámite de cheques.

La falta de elaboración de nóminas de pago para el trámite de transferencias bancarias y para el trámite de pago mediante cheque, llevó al incumplimiento de lo establecido en el Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea.

2.3.2 Pago de impuestos en algunos servicios públicos y en el pago de viáticos

Producto de la revisión efectuada se encontró que algunas facturas de servicios públicos incluían el pago de impuestos. Además se encontraron otros pagos en donde se adjuntó la consulta del pendiente de pago en lugar de la factura, por lo que no se pudo verificar si esos pagos incluían algún impuesto.

A continuación en el siguiente cuadro se muestran los casos encontrados:

Servicios Públicos

Servicio	Número de Factura	Monto Impuesto de Ventas	Tributo Bomberos	Impuesto Cruz Roja	Servicio 911
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	65831361	€11.320.00	€16.735.00	N/A	N/A

Auditoría Financiera de Gastos

Página 10 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Instituto Costarricense de Electricidad	268851145, web, 268766162, 268684262, 268675295, 268815774	N/A	N/A	₡3.457.36	₡2.712.26
---	---	-----	-----	-----------	-----------

Fuente: Nóminas de Pago 235-2019 y 273-2019.

Marcas de auditoría:

N/A: No aplica

Viáticos

Número de Tiquete Electrónico	Monto Impuesto I.V.A
00100001010000043057	₡201.33
00100001010000033542	₡201.33
00100001010000031870	₡201.33
00100001010000028966	₡258.85
00100001010000048157	₡172.57
00100001010000044504	₡201.33
00100001010000041772	₡201.33
00100001010000029234	₡143.81
00100001010000030340	₡201.33

Fuente: Cheque Número 48088 del Banco Nacional de Costa Rica



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Tiquete Temporal	Monto I.V.I
232438	₡4.250.00

Fuente: Comprobante de Pago de Caja chica número 30375

Al respecto el Código Municipal, Ley 7794 establece en el artículo 8 lo siguiente:

Artículo 8

Concédese a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos.

Por otro lado el Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea establece lo siguiente:

Proceso: Emisión Nóminas de Pago

Actividad 7

En caso de nóminas de pago de servicios públicos, la nómina se elabora con base a la información aportada por el Departamento de Tesorería, anexando original del recibo de cobro.

El pago de impuestos por servicios públicos, llevó al incumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, y al debilitamiento del control estricto de los egresos municipales por cuanto incrementó el gasto por generación de pagos no autorizados por ley. Además la falta del adjunto de facturas en el pago de servicios, imposibilitó identificar si incluían la cancelación de algún impuesto adicional.

Auditoría Financiera de Gastos

Página 12 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.3.3 Debilidades en los controles internos para el cumplimiento de la presentación de requisitos de los egresos municipales

De la revisión efectuada según muestra seleccionada, se encontraron algunas debilidades en los controles internos de los egresos municipales los cuales se detallan a continuación:

- El cheque 48091 estaba sin el adjunto de la factura.
- El cheque 48106 estaba sin la firma del recibido por parte del beneficiario.
- La transferencia bancaria número 4683 realizada por concepto de pago de póliza de responsabilidad civil a terceros carecía del adjunto de la factura.
- Ausencia de firma del visto bueno por parte del Departamento de Proveeduría en las Boletas de Solicitud de Confección de Caja Chica, adjuntas a los Comprobantes de Pago de Caja Chica y Comprobantes de Pago de Efectivo números 30375 y 30379.

Al respecto las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en la Norma 1.4, en lo que interesa lo siguiente:

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

“La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.”

Auditoría Financiera de Gastos

Página 13 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales...”

Las debilidades en los controles sobre el cumplimiento de requisitos de los egresos municipales, conllevó al incumplimiento de la normativa aplicable que regula esta materia.

2.3.4 Desactualización del Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea

Según indicó el Director Administrativo Financiero, Lic. Sahid Salazar Castro, las actividades y procesos que forman parte del Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea, en relación a las actividades que son desarrolladas actualmente por Presupuesto y Contabilidad y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICS, no han sido revisadas ni actualizadas posteriores al año 2009, durante el cual fue aprobado dicho Manual.

Al respecto la Ley General de Control Interno en el artículo 15, inciso a), establece lo siguiente:

Artículo 15.—Actividades de control.

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

Auditoría Financiera de Gastos

Página 14 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

a) *Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.*

De igual forma las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en la Norma 1.4, inciso c, lo siguiente:

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

...

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

La falta de revisión, evaluación y actualización del Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea, llevó al debilitamiento del control interno de los procesos desarrollados en el área de Presupuesto y de Contabilidad, por cuanto es el mecanismo que establece el Jerarca para que se incorporen y regulen nuevas tareas a los procesos o se eliminen aquellas que ya no se ejecutan, en procura de lograr mejoras dentro de un marco de eficiencia y efectividad ajustado a las necesidades y requerimientos prácticos actuales.

2.4 Otros Resultados

2.4.1 Deficiencias en la herramienta utilizada para llevar el control del consecutivo de las nóminas de pago

Respecto a la herramienta utilizada para llevar el control del consecutivo de las nóminas de pago, según indicó la Asistente Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera, se elabora cada año una hoja de Excel con números consecutivos iniciando con 001, el cual se va tachando conforme se va requiriendo la numeración. Ese consecutivo es utilizado tanto por la Dirección Administrativa Financiera como por el Departamento de Recursos Humanos.

Al respecto las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) establece en la Norma 5.9 en lo que interesa lo siguiente:

5.9 Tecnologías de información

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el aprovechamiento de tecnologías de información que apoyen la gestión institucional

Auditoría Financiera de Gastos

Página 16 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!”



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones ágiles y de amplio alcance...

El uso manual de una Hoja de Excel utilizada por dos dependencias diferentes, y la falta de medidas alternas que sirvan de soporte y respaldo a dicha herramienta, llevó al debilitamiento del control interno de la consecutividad de las nóminas de pago, en cuanto al incremento del riesgo de posibles errores humanos involuntarios por duplicidad en la numeración consecutiva, o por falta de la misma.

2.4.2 Ausencia de firmas por parte del Director Administrativo Financiero como del Alcalde Municipal en las nóminas de pago elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos

Según indicó el Director Administrativo Financiero, las nóminas de pago que emite el Departamento de Recursos Humanos no son firmadas por ese Director, sin embargo según revisión efectuada a dichas nóminas, el formulario utilizado posee el espacio previsto para que se consigne las firmas del Alcalde Municipal como de la Dirección Financiera.

Sobre el particular las Normas de Control Interno para el Sector Público, en la norma 5.1, y sub norma 2.5.2 en lo que respecta indican:

5.1 Sistemas de información

Auditoría Financiera de Gastos

Página 17 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El conjunto de esos elementos y condiciones con las características y fines indicados, se denomina sistema de información, los cuales pueden instaurarse en forma manual, automatizada, o ambas."

Sub norma 2.5.2 Autorización y Aprobación

"La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones institucionales debe contar con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, que sean necesarias a la luz de los riesgos inherentes, los requerimientos normativos y las disposiciones institucionales."

La falta de actualización del Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea y de los formatos de los formularios de las nóminas de pago que elabora el Departamento de Recursos Humanos llevó a la falta de uniformidad y consistencia de la documentación, la cual debe ajustarse a las necesidades de la institución vinculados al bloque de legalidad.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El estudio que realizó la Unidad de Auditoría Interna permitió evaluar aspectos importantes de cumplimiento y de control por parte de la Administración sobre los egresos municipales. Se encontraron algunas inconsistencias, principalmente en la carencia de elaboración de nóminas de pago, pago de impuestos y debilidades en el cumplimiento de requisitos en el proceso de pago de los gastos. Por lo antes expuesto se concluye que existen oportunidades de mejora que deben ser consideradas en los procedimientos administrativos, para un control estricto en la gestión del gasto municipal. La opinión general de este despacho es que el proceso requiere mejoras y se deben realizar acciones de acatamiento inmediato.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, N° 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

Auditoría Financiera de Gastos

Página 19 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

El órgano o funcionario a quién se gira la recomendación es el responsable de su cumplimiento, por lo cual deberá realizar las acciones pertinentes para verificar que los funcionarios subordinados a quienes se designen su instauración, cumplan con lo ordenado dentro del plazo que se les otorgó.

Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales recomendaciones.

4.1 AI Director Administrativo Financiero

4.1.1 Se recomienda a partir del recibido de este informe girar las instrucciones al titular subordinado que corresponda, para que confeccione nóminas de pago a todos los pagos que se realicen por medio de transferencia bancaria, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea, *PROCESO: PAGO PROVEEDORES Y OTROS POR TRANSFERENCIA BANCARIA*. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.2 Se recomienda a partir del recibido de este informe girar instrucciones al titular subordinado que corresponda, de verificar que los pagos que se realicen estén libres de toda clase de impuesto, contribución, tasa o derecho. De esta manera cumplir con lo establecido en el Código Municipal Ley 7794, Artículo 8. Además se recomienda de forma inmediata girar la instrucción para que se adjunte la factura en el pago de los

Auditoría Financiera de Gastos

Página 20 de 23

CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

servicios públicos de forma tal que se pueda comprobar el no pago de impuestos en esos servicios y cumplir con lo establecido en el Manual de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea, *PROCESO: EMISIÓN NÓMINAS DE PAGO*. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.2 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.3 Se recomienda a partir del recibido de este informe, girar las instrucciones a los titulares subordinados correspondientes para que se adjunte la factura a los pagos que se realicen mediante cheque o mediante transferencia bancaria. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.3 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.4 Se recomienda en el término de seis meses revisar, actualizar, elaborar y trasladar para su aprobación los procesos que se llevan a cabo en Presupuesto y Contabilidad, con el fin de continuar con el proceso de actualización del Manual de Procedimientos de la Municipalidad en esas áreas. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 del aparte de hallazgos de este informe.

4.1.5 Proceder en plazo máximo de un mes a partir del recibido de este informe, a diseñar e implementar una herramienta automatizada básica para la asignación de consecutivos de las nóminas de pago, de forma tal que permita la generación única de códigos conforme a la necesidad que presente cada solicitante, registrando la información correspondiente para permitir su identificación y seguimiento. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.4.1 del aparte de hallazgos de este informe.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

4.1.6 Se recomienda a partir del recibido de este informe a realizar una valoración de las firmas que se requieren consignar en los formularios de las nóminas de pago que elabora el Departamento de Recursos Humanos, y considerar la actualización de los procesos de acuerdo a los resultados de dicha valoración. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.4.2 de este informe.

4.1.7 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.

4.2 Al Proveedor Municipal

4.2.1 Se recomienda a partir del recibido de este informe girar las instrucciones al funcionario que corresponda para que las boletas de *Solicitud Confeción de Caja Chica* cuenten continuamente con la firma del visto bueno de Proveeduría. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.3 del aparte de hallazgos de este informe.

4.2.2 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.

4.3 A la Tesorera Municipal

4.3.1 Se recomienda a partir del recibido de este informe girar las instrucciones al funcionario que corresponda para que los pagos que se realicen mediante cheque cuenten



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

continuamente con la firma del recibido del beneficiario. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.3 del aparte de hallazgos de este informe.

4.3.2 Comunicar a esta Unidad de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de estas recomendaciones. Lo anterior en un plazo de 30 días a partir del recibo de este informe.

5. OTROS.

5.1.1. Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en el sistema HOJAS ELECTRONICAS y un expediente físico con --- folios útiles como justificantes del trabajo realizado.

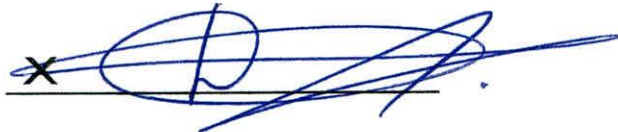
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

X 

Nombre: Mónica González Madrigal
Puesto: Auxiliar de Auditoría Interna

Aprobado por:

X 

Nombre: Daniel Fco Arce Astorga, MATI
Puesto: Auditor Interno